

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2013-324
SALTA, 5 de abril de 2013
Expediente N° 10.143/2012

VISTO:

La R-DNAT-2012-1354; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° se ha deslizado un involuntario error relacionado con el número del Documento Nacional de Identidad del alumnos Carlos Alejandro Ojeda Frías.

Que corresponde subsanar dicho error.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

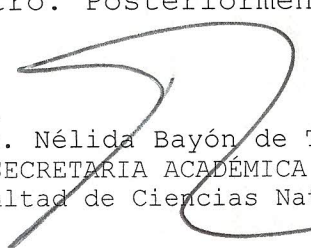
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

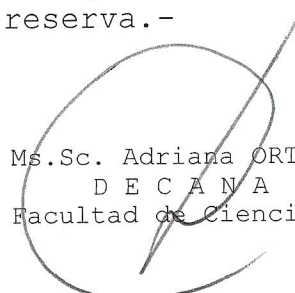
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. DEJAR ESTABLECIDO que en el Artículo 1° de la R-DNAT-2012-1354 donde dice: "OJEDA FRIAS, CARLOS ALEJANDRO D.N.I. N° 30.037.176" debe decir:

OJEDA FRIAS, CARLOS ALEJANDRO D.N.I. N° 36.037.176

ARTICULO 2°.- HÁGASE saber al interesado, remítase copia a la Cátedra, a la Escuela, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dpto. Docente para su registro. Posteriormente manténgase en reserva.-


Ing. Nélide Bayón de Torena
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ms.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales